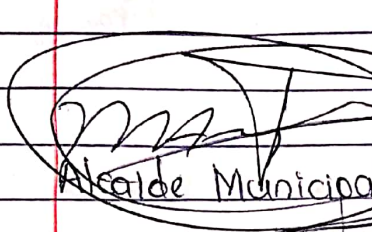
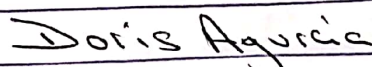
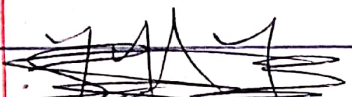


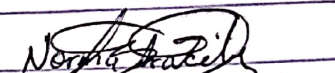
haga una alborada, Marimba y Tamaleada Sin hacer -
Publicidad. El cual seria solo para la Población del Gran casco
Urbano. La Corporación Municipal despues de haber hecho
un analisis de la Solicitud; Externo que por motivos de
Contagio del Covid-19 que no se realicen Actividades que
puedan venir a perjudicar la Salud de los Ciudadanos
de Gualala.

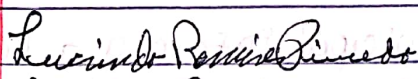
Punto N°7 No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

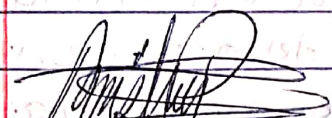

Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

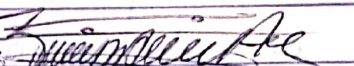

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretario Municipal

ACTA No. 1

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación
Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo
10:30 A.M. del Viernes (15) de Enero del año 2021; Presidio
de la misma el señor Alcalde Municipal Prof. Marco

Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Agurcia; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor: Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora: Norma Aracely Fernandez; Cuarta Regidora: Lucinda Ramirez; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor: Rosa Mixelm Pineda. Y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediendose de la Manera Siguiente.

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura del Acta anterior y Aprobación
- 4 Lectura de Correspondencia
- 5 Asuntos a Tratar
- 6 Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que Fue ampliamente discutida, aprobado y Firmada por Todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud por parte del Equipo Médico que labora en la Sala de Triage del Casco urbano en donde Solicita la Compra de Medicamentos para pacientes con Sintomatología de Covid-19, y pacientes que padecen de Enfermedades de base (Hipertensión, Diabetes). La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere. Acuerda y Aprueba los Fondos Necesarios para la Compra de Medicamentos.

Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud por parte del Equipo Médico que labora en la Sala de Triage del Casco urbano en donde Solicitan la Compra de Equipo de Bioseguridad. La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Compra de Equipo de Bioseguridad para el Equipo Médico de la Sala de Triage.

Punto N°5 El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que debido al alto índice de covid-19, por la condición de esta Corporación Municipal la Ampliación del contrato del Personal Médico que labora en la Sala de Triaje del Casco Urbano por un periodo de 3 Meses a partir del 01 de Enero del 2021 al 31 de Marzo del 2021.

ya que en estos Momentos de Emergencia es Necesario que este habilitada la Sala de Triaje para brindar Atención a los Pacientes con Covid-19.

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Ampliación del Contrato del Personal Médico.

Punto N°6 - La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba recontratar al Ingeniero; Jose Edgardo Lerva para la Supervisión de Proyectos que se ejecutan en el municipio con un sueldo de Lps. 16,000.00 (Dieciséis mil Lempira) Mensuales el cual se regira por contrato a partir del 01 de Enero del año 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

Punto N°7 El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias del Saldo Efectivo del Periodo Fiscal 2020. Que asciende a la cantidad de Lps. 3,125,287.96

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Totales
6-56-R-SR		
29-29-290-01	Saldo Efectivo del P.A. Anterior	3,125,287.96
	Total	3,125,287.96

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCIÓN	Totales
P-A-N°P-F-G-S-6-UBS	Desarrollo Social Cultural y Comunitario	1959,167.43



Conci	CODIGOS							DESCRIPCIÓN	Totales
	P	A	Nº P	F	G	SG	OBJ		
al-	03							VIDA MEJOR	1959,167.43
o de		02						Servicios de Salud	1028,167.43
o				11	20	610	55110	Transferencia de Capital a la Admin	478,167.43
es								istración Central	0.00
			37	11	20	610	23400	Const. Adic. y Mej. de Edificios	400,000.00
			42	11	20	610	47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de	50,000.00
			44	11	20	610	47210	Agua Potable	0.00
			44	11	20	610	47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de	50,000.00
								Agua Potable	0.00
			43	11	20	610	47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de	50,000.00
								Agua Potable	0.00
mil	03							SECTOR VIVIENDAS	931,000.00
			65	11	20	510	47210	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	446,000.00
								Populares	0.00
			52	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	80,000.00
								Populares	0.00
d			54	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	75,000.00
								Populares	0.00
			55	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	80,000.00
								Populares	0.00
			57	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	80,000.00
								Populares	0.00
			60	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	60,000.00
								Populares	0.00
			61	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	60,000.00
								Populares	0.00
			65	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas	50,000.00
								Populares	0.00
	05	55						Desarrollo Económico	1166,120.53
	01							PRO-Honduras	1166,120.53
			97	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y puentes	135,931.91



Códigos							DESCRIPCIÓN	TOTAL	Totales
P	A	Nº-P	F	G	SB	DBJ			
		98	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	70,000.00	
		99	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	80,000.00	
		103	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	75,000.00	
		104	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	100,000.00	
		108	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	122,125.86	
		107	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	300,000.00	
		110	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	200,000.00	
		114	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes	83,062.76	
							Total	3,125,287.96	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueban las Ampliaciones Presupuestarias del Saldo Efectivo para el Periodo Fiscal 2021.

Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que en la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Santa Bárbara se le fue solicitada la CERTIFICACION del Punto de Acta. En donde la Corporación Municipal Aprueba: Que el Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez, NO Devenga ningún Salario en esta Municipalidad por Ejercer las Funciones de Administrador Municipal en vista de que esta asignado a un Centro de Educación y que Funge como director del Instituto Pascual Fajardo del Municipio de Iloa. El cual Recibe Salario de la Secretaria de Educación Publica.

Punto N°9: Se Presento el Señor Alex Roberto Sabillon; en donde Presenta una Solicitud por escrito en donde solicita la Prohibición Mediante un Acuerdo Municipal del uso del Agua Potable para las Actividades de Peceras y Crianza de Cerdos, en el Caserio de lavandero el como Vecino de dicho Caserio está siendo afectado dejandolo sin el Servicio de Agua Potable en su Vivienda. La Corporación Municipal asigna al Juez de Policía el Señor Hector Sabillon Pineda para que

Se realice una inspección y se pueda dar un informe en la próxima Sesión para poder darle una solución a dicha Solicitud.

Punto N°10: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió por parte de la AMHON el Decreto N°144-2020, Diario Oficial la Gaceta. Viernes 11 de Diciembre del 2020. Donde el Congreso Nacional Aprueba un 10% extra sobre los Tributos Municipales donde Faculta a las Corporaciones Municipales para que puedan Aprobar un 10% de descuento sobre los Pagos. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el 10% de descuento haciendo un Total de un 20% de Descuento en el pago.

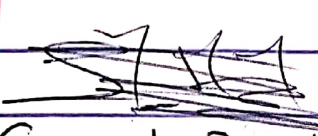
Punto N°11: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se tuvo la visita de los representantes del Proyecto CASM Y TROCAIRE en el cual presentaron una propuesta sobre el Proyecto que pretende beneficiar a la Población del Municipio de Gualala; en Apoyar el Fortalecimiento de Capacidades en la preparación de Desastres al Comité de Emergencia-Municipal.

Punto N°12: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal



Doris Aguirre
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

Norma Tracesy Pineda Paz
Tercera Regidora



Lucinda Paredes Paredes
Cuarta Regidora

[Signature]
Quinto Regidor

[Signature]
Sexto Regidor



[Signature]
Secretaria Municipal.

